



FALLO

Numero de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020
Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020

FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO PARA LA “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA TARJETAS DE PROXIMIDAD”.

Fallo la Convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta con número asignado de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020 y Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020.

ANTECEDENTES

Con fecha viernes 24 de julio de 2020, se publicó en CompraNet la convocatoria al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NÚMERO UMSNH-IP04-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA TARJETAS DE PROXIMIDAD.**

De conformidad con las Bases, apartado VII de este procedimiento se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, el viernes 31 de julio de 2020, a las 12:00 horas en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la UMSNH en el sitio ubicado: Avenida Héroes de Nocupetaro, No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, de conformidad artículo 45 segundo y tercer párrafo del RLAASSP, las solicitudes de aclaración se presentaron de acuerdo al artículo 33 Bis de LAASSP, y fueron entregadas, en tiempo y forma conforme a las Bases y se dio respuesta puntual a cada uno de los cuestionamientos.

El lunes 10 de agosto de 2020, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la UMSNH en el sitio ubicado: Avenida Héroes de Nocupetaro, No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán con la participación de los integrantes del Comité de Adquisiciones; el acto se realizó conforme a lo establecido en el apartado A de las Bases de la Invitación y conforme a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción II, 26 Bis Fracción III, 28, Fracción I, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSPP), 47, 48 y 50 de su Reglamento.



El acto fue presidido por el M. en C. Edgar Martínez Altamirano, Segundo Vocal del Comité y Director de Adquisiciones, funcionario designado por el Presidente del Comité, quien fue el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos del artículo 47, párrafo segundo del RLAASSP.

Al no haber propuestas presenciales, se verificó en la Plataforma de Compra Net las Propuestas recibidas de manera electrónica, a través de la plataforma <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, y fueron las siguientes:

| NO. | INVITADO | MONTO TOTAL (SIN I.V.A. INCLUIDO) |
|-----|--|-----------------------------------|
| 1 | BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V. | \$522,665.00 |
| 2 | DELCARD DE MÉXICO S.A. DE C.V. | \$476,963.12 |
| 3 | PROSOFT 2000 S.A DE C.V. | \$417,968.50 |
| 4 | TÉCNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V. | \$612,341.00 |

Una vez recibidas las propuestas y publicada el acta respectiva conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecharon las propuestas de los Invitados que a continuación se señalan, precisándose los motivos que dieron origen a tal determinación:

SE DESECHA A BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Fundamentación: De conformidad con las Bases de la invitación, apartado XVII, inciso a) que refiere:

XVII. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES:

- a) No cumplir con los requisitos administrativos y/o legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, o los que se deriven de las aclaraciones de la misma.



Motivación:

En virtud de que BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V. no entrego dentro de su propuesta la siguiente información

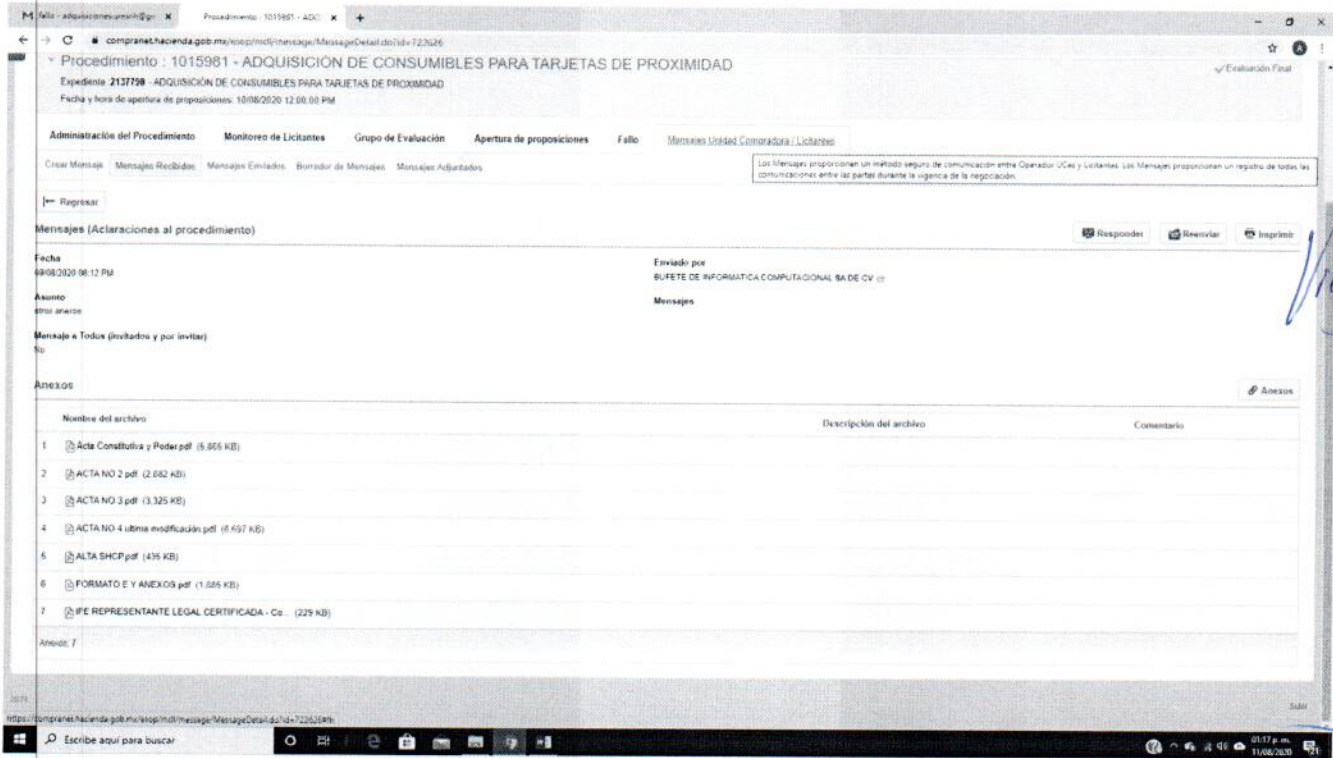
1. Copia del acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
2. Copia de las modificaciones o reformas al acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
3. Copia del poder notarial, y original o copia certificada para su cotejo donde el representante tenga facultades.
4. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.
6. Copia del Ultimo pago del Registro Estatal de Contribuyentes perteneciente al lugar del domicilio fiscal, cuando resulte aplicable.
7. Acreditación del domicilio anexando tres fotos de la empresa, una de la fachada con el número oficial y dos de las instalaciones.
8. Copia de la Constancia de Situación Fiscal con domicilio y actividad económica actual, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales,
9. Última declaración ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
10. Estados financieros originales o copia certificada para su cotejo, correspondientes a dos meses anteriores; debiendo contener el estado de resultados y el balance general, avalado con nombre y firma del contador público que lo realizó y Copia legible de la cédula profesional del Contador público que firma los estados financieros.

Y de conformidad con las Bases de la Invitación apartado X, inciso a), la presentación de los documentos mencionados, es indispensable para verificar que el licitante o su representante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse por sí o por su representada; así como para acreditar que cuenta con el giro para llevar a cabo servicios relacionados con la presente invitación y la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



FALLO
Numero de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020
Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020

Debe de referirse que BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V, se comunicó vía correo electrónico para informar que la documentan faltante se subió como anexos en **EL APARTADO DE MENSAJES A LA UNIDAD COMPRADORA**, lo que se verifico en sistema y se adjunta captura de pantalla.



Handwritten signature

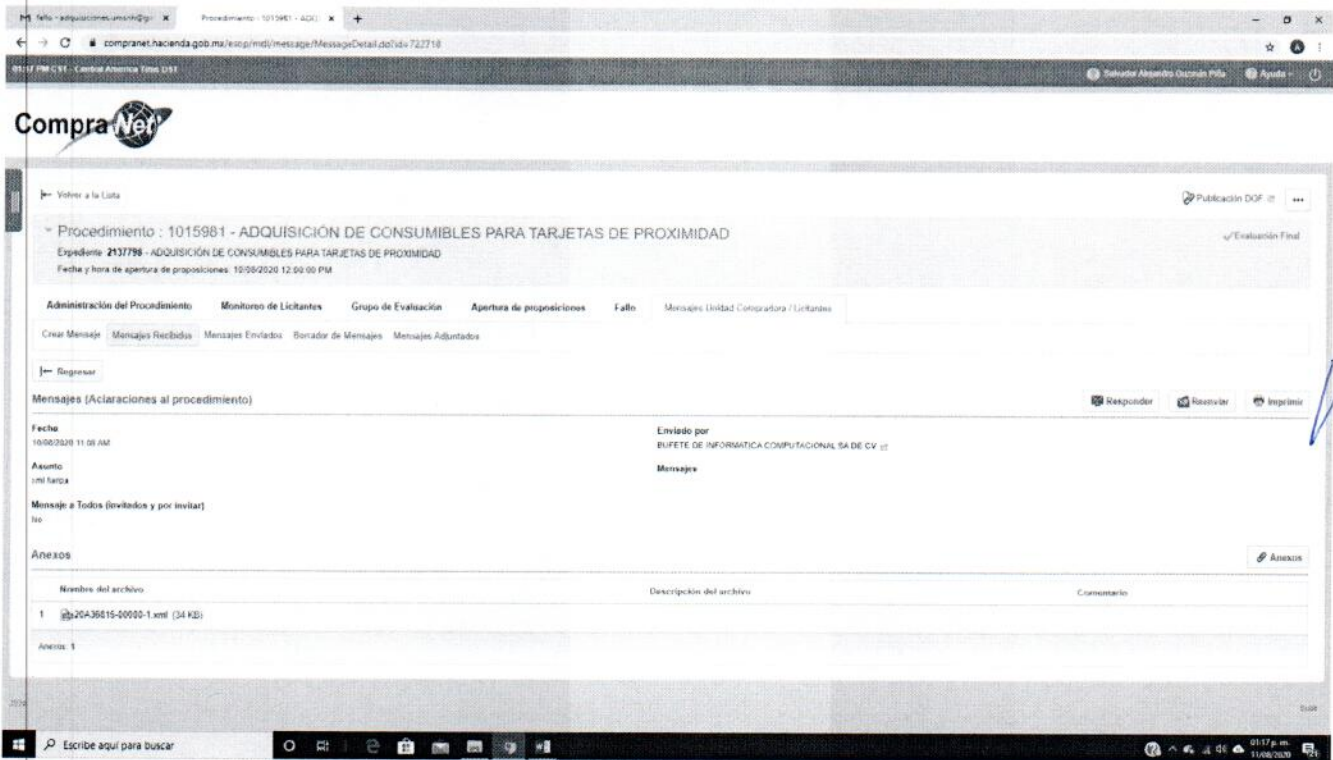
Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature



FALLO
Numero de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020
Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020



Y como lo refiere BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V, dicha información se encontró en el apartado de mensajes a la unidad compradora, **apartado que no corresponde al envío de propuestas electrónicas**. Se le recuerda a BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V que en junta de aclaraciones, en la manifestación tercera de la Convocante, se precisó la forma de envío conforme a la Guía de licitantes o Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet, descargable en: <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Licitantes.pdf>, especialmente el apartado de envío de proposiciones electrónicas en CompraNet lo que en especie no sucedió con la información faltante que fue enviada por otra vía, por lo que no puede ser considerada para su evaluación.

Por lo que las propuestas consideradas para su evaluación técnica son:

| NO. | INVITADO | MONTO TOTAL (SIN I.V.A. INCLUIDO) |
|-----|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 2 | DELCARD DE MÉXICO S.A. DE C.V. | \$476,963.12 |
| 3 | PROSOFT 2000 S.A DE C.V. | \$417,968.50 |
| 4 | TÉCNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V. | \$612,341.00 |



FALLO

Numero de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020
Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020

Y de conformidad con el Artículo 36 BIS, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Artículo 44 de las Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, Ejercicio fiscal 2020, el área requirente procedió a realizar el dictamen técnico que forma parte de esta acta refiriendo que

| NO. | INVITADO | Estatus |
|-----|--------------------------------------|---------------------|
| 2 | DELCARD DE MÉXICO S.A. DE C.V. | Cumple técnicamente |
| 3 | PROSOFT 2000 S.A DE C.V. | Cumple técnicamente |
| 4 | TÉCNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V. | Cumple técnicamente |

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la convocatoria a la presente invitación se estableció que la evaluación de las propuestas se haría mediante el **CRITERIO DE BINARIO**, y se indicó que la adjudicación se haría en base a partida completa de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO**, por lo anterior una vez verificado que las proposiciones cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación; se utilizó el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

La evaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis, de la LAASSP. El resultado que se obtuvo de las evaluaciones realizadas, es el siguiente, se adjudica:

PARTIDA 1

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | P. UNITARIO | TOTAL | BENEFICIARIO | LUGAR DE ENTREGA |
|----------|----------------------------|-------------|--------------|---|--|
| 26 | DIC 10176 OVERLAY RIBBON | \$5,573.02 | \$168,082.44 | Dirección de Control Escolar de la UMSNH. | Edificio "Q" de Ciudad Universitaria (General Francisco J. Múgica S/N C.P. 58030. Morelia, Michoacán). |
| 30 | DIC 10216 YMCK RIBBON | \$5,573.02 | \$193,941.10 | | |
| 50 | DIC 10319 RETRANSFER FILM | \$1,966.95 | \$114,083.10 | | |
| 25 | 532000-053 DATACARD MONO K | \$301.27 | \$8,736.82 | | |



FALLO
Numero de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020
Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020

PROSOFT 2000 S.A DE C.V., quien realizó una propuesta económica por la cantidad de \$484,843.46 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, su propuesta técnica satisface los requerimientos técnicos solicitados por "LA CONVOCANTE", y es la más económica, motivo por el cual el contrato que corresponde a esta partida, se adjudica a: PROSOFT 2000 S.A DE C.V

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO

El contrato que derive del presente fallo, será firmado el día 14 de agosto del 2020, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, ubicada en la Avenida Nocupétaro, No. 1215, Colonia Centro, C.P. 58000 de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, la Convocante, declarará desierta la partida o, en su caso, el procedimiento de invitación.

PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante a quien se adjudica el contrato de acuerdo con lo establecido en el presente fallo, deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el referido artículo 48, fracción II, de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

El presente fallo es dado a conocer en la Junta Pública señalada para el día 12 de agosto de 2020, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicado en Avenida Héroes de Nocupetaro No. 1215, colonia centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán; asimismo, es publicado en el sistema electrónico de CompraNet.



FALLO
Numero de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020
Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020

ESTE FALLO FUE EMITIDO POR LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS:

M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi

Secretaria Administrativa y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

M.C. Edgar Martínez Altamirano

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



| | | | |
|--|--|---|--|
| DICTAMEN TÉCNICO | | | |
| Fundamento legal | Artículo 36 BIS, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público | | |
| Fundamento legal | Artículo 44 de las Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, Ejercicio fiscal 2020 | | |
| DATOS DEL PROCEDIMIENTO A EVALUAR | | | |
| Tipo de procedimiento de adjudicación | Invitación a cuando menos tres personas mixta. | | |
| Numero de procedimiento | Numero de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020 Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020 | | |
| Partida | Adquisición de consumibles para tarjetas de proximidad | | |
| Sub partida (en su caso) | N/A | | |
| Tipo de evaluación | Criterio de evaluación binario | | |
| <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE TUVE A LA VISTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO MATERIA DE LA EVALUACIÓN</u> | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Catálogos, folletos y/o fichas técnicas • Curriculum de la empresa | | |
| PROPUESTA ANALIZADA | | | |
| Nombre del proveedor | PROSOFT 2000 SA DE CV | | |
| RFC del proveedor | MCT0402108K8 | | |
| DICTAMEN REALIZADO | | | |
| Documento a analizar | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| | Contiene de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados | Existe congruencia entre lo solicitado y presentado | No Contiene de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados |
| Catálogos, folletos y/o fichas técnicas | Cumple | | |
| Curriculum de la empresa | Cumple | | |
| PROPUESTA ANALIZADA | | | |



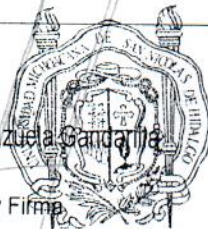
| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Nombre del proveedor | DELCARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V | | | |
| RFC del proveedor | DME990226RX5 | | | |
| DICTAMEN REALIZADO | | | | |
| Documento a analizar | CUMPLE | | NO CUMPLE | |
| | Contiene de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados | Existe congruencia entre lo solicitado y presentado | No Contiene de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados | No Existe congruencia entre lo solicitado y presentado |
| Catálogos, folletos y/o fichas técnicas | Cumple | | | |
| Curriculum de la empresa | Cumple | | | |
| PROPUESTA ANALIZADA | | | | |
| Nombre del proveedor | TÉCNICA COMERCIAL VILSA SA DE CV | | | |
| RFC del proveedor | TCV821011Q66 | | | |
| DICTAMEN REALIZADO | | | | |
| Documento a analizar | CUMPLE | | NO CUMPLE | |
| | Contiene de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados | Existe congruencia entre lo solicitado y presentado | No Contiene de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados | No Existe congruencia entre lo solicitado y presentado |
| Catálogos, folletos y/o fichas técnicas | Cumple | | | |
| Curriculum de la empresa | Cumple | | | |
| DATOS DE LA DEPENDENCIA UNIVERSITARIA SOLICITANTE QUE EMITE EL DICTAMEN TÉCNICO | | | | |
| Nombre de la Dependencia solicitante: | Dirección de Control Escolar. | | | |
| Nombre del representante de la Dependencia: | Dra. Josefina Valenzuela Gandarilla | | | |
| Cargo que ostenta en la Dependencia solicitante: | Directora. | | | |
| Documento con que acredita su personalidad (documento que debe estar anexo a este dictamen: identificación oficial IFE/INE, credencial de la UMSNH, | Identificación oficial. | | | |



y/o nombramiento).

Dra. Josefina Valenzuela Gandarte

Nombre y Firma



**DIRECCION DE
CONTROL ESCOLAR**

Nota: Deberá firmar en cada una de las Copias que componen el Dictamen.